



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

**Unidad de Apoyo Técnico – SIDFAC Decreto 863 de 2019
ACTA No. 05 de 2021**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 8 de abril de 2021

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: sesión virtual – mesa virtualidad.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|---|--|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Betsy Adriana Gelvez Barahona | Profesional de la Dirección de Preescolar y Básica. | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | Delegada por el Subsecretario de Calidad y pertinencia |
| Leonardo Garzón | Asesor de la Dirección de Fomento y Desarrollo | Orquesta Filarmónica de Bogotá – “OFB” | X | | Delegado por la Directora de Fomento y Desarrollo – OFB |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|-------------------------------|--|---|
| John Franklin Pardo Sánchez | Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural. | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| María Jimena Gamboa Guardiola | Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio. | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------|--|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Alejandro González | Asesor y coordinador del Proyecto Tiempo Escolar | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | X | | |



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

| | | | | |
|--|-----------------------|--------|--|--|
| | Complementario (TEC). | (IDRD) | | |
|--|-----------------------|--------|--|--|

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Rocío del Pilar Ramírez | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura. | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| María Fernanda Rojas | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura. | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Martha Ruiz Ruiz | Profesional del equipo de Jornada Única y Jornada Completa de la Dirección de Preescolar y Básica – Convenio IDRD | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| José Mauricio Echeverri | Profesional de Primera Infancia (línea de arte y cultura) de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Héctor Manuel Sarmiento | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura – Convenio Planetario y CREA - IDARTES | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Luz Betty Oñate | Profesional de Primera Infancia (línea de arte y cultura) de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Juan Manuel Rivas | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura – Convenio Planetario - IDARTES | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Nixon Cárdenas | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

| | | | | | |
|--------------------------|--|--|---|--|--|
| | cultura – Convenio Planetario IDARTES | | | | |
| Juan Carlos Parra | Profesional del equipo de tecnología – RED P | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Felipe Avendaño | Profesional del equipo de participación y relaciones interinstitucionales. Coordinador de la Estrategia de Respuesta Integral de Orientaciones Pedagógicas RIO-P | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Adriana Ortiz | Profesional de la estrategia de Respuesta Integral de Orientaciones Pedagógicas RIO-P | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Sergio Alarcón | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea deporte escolar | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| José Miguel Home | Profesional de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Henry Alexander Moyan | Profesional de la Oficina Administrativa REDP | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Carlos Molina | Coordinador del equipo de formación y mediación | Planetario de Bogotá | X | | |
| Miguel Valbuena | Líder de la línea ciencia, naturaleza y astronomía | Planetario de Bogotá | X | | |
| María Angélica Leal | Líder pedagógica | Planetario de Bogotá | X | | |
| José Alberto Arroyo | Coordinador del programa CREA | Instituto Distrital de las Artes “IDARTES” | X | | |
| Vanessa Reinoso Charry | Profesional del programa CREA | Instituto Distrital de las Artes “IDARTES” | X | | |
| Miguel Salas Castro | Coordinador del componente Entornos Visibles del programa CREA | Instituto Distrital de las Artes “IDARTES” | X | | |
| Alba Yaneth Reyes Suárez | Profesional del programa CREA | Instituto Distrital de las Artes “IDARTES” | X | | |
| Paola López | Coordinadora del programa | Instituto Distrital de las | X | | |



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

| | | | | | |
|------------------------------|---|--|---|--|--|
| | Nidos | Artes "IDARTES" | | | |
| Ana Cuenca | Responsable del equipo de gestión territorial del programa Nidos | Instituto Distrital de las Artes "IDARTES" | X | | |
| Ilse Lorena Salcedo González | Programa Formación Patrimonio Cultural – equipo componente de circulación | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC" | X | | |
| Yadira Sánchez | Coordinadora pedagógica del Proyecto Jornada Escolar Complementaria | Instituto Distrital de Recreación y Deporte "IDRD" | X | | |
| Laura Rodríguez | Coordinadora académica proyecto ¡Vamos a la Filarmónica! | Orquesta Filarmónica de Bogotá | X | | |

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realizan las mesas temáticas derivadas de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Presentación de la agenda.
3. Temáticas a desarrollar:
 - 3.1. Ley 1620 – protocolos de atención. Presentación a cargo de la profesional Jenny Adriana Ortiz de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.
Tiempo estimado para preguntas por parte de los participantes (20 minutos)
 - 3.2. Protocolo SED – Delitos Cibernéticos (20 minutos). Presentación a cargo del profesional José Miguel Home de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos.
Tiempo estimado para preguntas por parte de los participantes (15 minutos)
 - 3.3. Seguridad de la Información: Internet y Riesgos de las Redes Sociales (20 minutos). Presentación a cargo del profesional Henry Alexander Moyan de la Oficina Administrativa REDP.
Tiempo estimado para preguntas por parte de los participantes (15 minutos)
4. Temas varios.
5. Compromisos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

6. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quórum, se tuvo la participación de cuatro (4) miembros oficiales de la UTA, un (1) invitado permanente y veintiocho (28) acompañantes de los equipos de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

John Pardo Sánchez, coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCR D, hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Seguimiento a los compromisos.

Se realiza en la sesión el seguimiento a los compromisos pendientes y a los implementados:

| Compromisos | | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|-------------|--|--|--|-----------------|
| 1 | Identificar antecedentes y concertar el protocolo de seguridad unificado para los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en entornos virtuales de aprendizaje. | SED, IDARTES, IDPC, OFB, IDR D y SCR D | SED, IDARTES, IDPC, OFB, IDR D y SCR D | UTA virtualidad |
| 2 | Realizar jornadas de capacitación a formadores en el manejo de las herramientas de la plataforma Microsoft Teams. | SED y SCR D | SED y SCR D | En proceso |

3.1. Ley 1620 – protocolos de atención:

Felipe Avendaño, Coordinador de la Estrategia de Respuesta Integral de Orientaciones Pedagógicas RIO-P menciona que la estrategia acompaña a las IED para la gestión de situaciones de riesgo a través de la orientación escolar, para las situaciones en el ámbito virtual pone en alerta y evidencia situaciones de riesgo a la que se ven enfrentados algunas niñas y niños.

Adriana Ortiz, profesional de la estrategia de Respuesta Integral de Orientaciones Pedagógicas RIO-P realiza la presentación, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

- El Sistema Nacional de Convivencia Escolar es creado por la Ley 1620 de 2013 y reglamentado por el Decreto 1965 de 2013. A nivel territorial, la ciudad cuenta con el Comité Distrital de Convivencia Escolar que tiene una Ruta de Atención Integral para la promoción, prevención, atención y seguimiento.
- En el marco de la ruta se cuenta con los protocolos: RIO-P Estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica Escolar, Sistema de Alertas y Entornos de protección y confianza (ecosistema).
- Tipos de situaciones que contemplan los protocolos:

Tipo I: Conflictos manejados inadecuadamente, dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

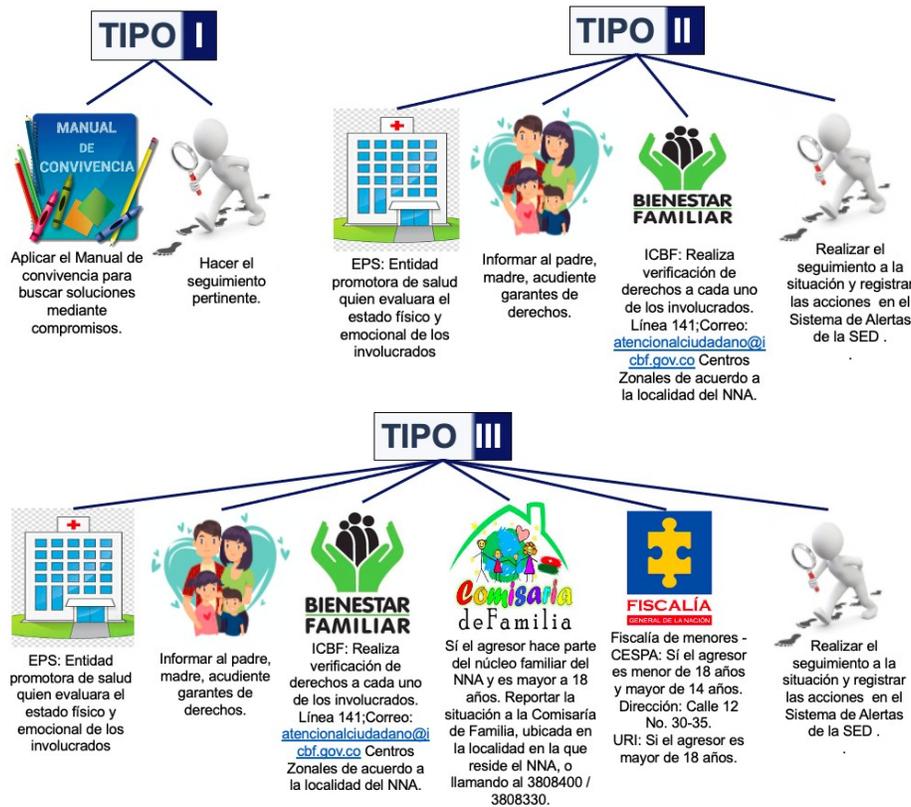
Fecha 08-04-2021

Tipo II: Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying) que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Tipo III: Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente.

- Los protocolos de atención integral son el conjunto de actividades, pautas y orientaciones que se realizan en el establecimiento educativo para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes. Disponibles en: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento



- Ante hechos de violencia sexual en el entorno digital, se puede reportar a través de: www.teprotejo.org / www.policia.gov.co/denuncia-virtual/delitos-informaticos
- Ruta sugerida en cuanto al alcance del artista formador en el marco de los protocolos: la primera



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

instancia es informar al docente titular o enlace, se revisa el caso con coordinador y Comité de Convivencia y se clasifica la situación de acuerdo a los tipos I, II o III. Cuando se presentan situaciones en flagrancia se debe alertar de manera inmediata.

- Cuando se identifican casos en los cuales la IED no activa el protocolo, se debe informar al correo sistemadealertas@educacionbogota.gov.co

3.2. Protocolo SED – Delitos Cibernéticos

El profesional José Miguel Home de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos realiza la presentación, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

- Para el trabajo con estudiantes menores de edad, se debe gestionar la autorización de uso de imagen y grabaciones con los padres, madres o adultos acudientes. La SED sugiere el “Formato para uso de imagen”.
- Para la programación de una reunión, clase o encuentro es importante conocer con anticipación las opciones de seguridad que ofrece la plataforma Teams y configurar las mismas: para esto puede consultar “Manual de seguridad Teams”.
- Cada vez que se programe un encuentro virtual es necesario explicitar la finalidad del mismo: clase de _____, temas a tratar_____
- El ingreso de cada participante debe ser individual y personal. Por esto, hay que, en una sesión previa con padres y estudiante, aclarar las implicaciones de la suplantación.
- El encargado de la reunión, clase o convocatoria no puede permitir el acceso de personas que no estén claramente identificadas y no sean parte del grupo de convocados.
- El estudiante o asistente, debe ingresar al aula virtual o reunión, identificándose con el nombre y apellido, acompañado del grado que cursa. No se debe permitir el uso de alias o apodos. Ejemplo: Pedro Gómez 802.
- Se recomienda por temas de seguridad de la información, que los ingresos se realicen a través de las cuentas oficiales establecidas por la SED.
- Se debe solicitar a los estudiantes o asistentes tener las cámaras y micrófonos apagados, solo encenderlos cuando sea requerido por el profesor o quien dirige la charla. En el caso de los estudiantes, si se solicita el uso de la cámara se debe contar con la autorización previa de los padres o acudientes.
- Se debe informar, previamente, que no se puede realizar, publicar o transmitir archivos que contengan contenido pornográfico, obsceno o difamatorio.
- Los padres de familia o acudientes pueden ser acompañantes de las actividades mas no participantes activos de la clase, a menos que estos sean parte integral de la clase preparada. Esto debe informarse con anterioridad.
- Si el equipo de cómputo, celular o dispositivo no cuenta con cámara, esta situación no puede ser impedimento para ingresar al aula virtual.
- En el Centro Cibernético de la Policía se puede denunciar casos de abuso y acoso cibernético www.ccp.gov.co



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

3.3. Seguridad de la Información: Internet y Riesgos de las Redes Sociales

Presentación a cargo del profesional Henry Alexander Moyan de la Oficina Administrativa REDP. Realiza la presentación, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

- CSIRT (Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad Informática), cuentan con un catálogo de servicios dependiendo de las evidencias que se tengan sobre las situaciones que llegan a la mesa de servicio.
- Un ataque informático consiste en aprovechar alguna debilidad o falla (vulnerabilidad) en el software, en el hardware, e incluso, en las personas que forman parte de un ambiente informático; a fin de obtener un beneficio, por lo general de índole económico, causando un efecto negativo en la seguridad del sistema, que luego repercute directamente en los activos de la organización.
- Según informes recientes se estima que más de 80% de los adolescentes usa redes sociales, se recomienda ser conscientes de la información que se comparte, los perfiles son vulnerados por los agresores por publicaciones que se consideran inocentes, para tener acceso a otro tipo de información personal y laboral.
- Se hace énfasis en el uso adecuado de cuentas institucionales, en el enlace de transparencia y de acceso a la información pública se encuentran las políticas de seguridad y privacidad de información, la política de uso del correo electrónico disponible en https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_Politica_uso_manejo_correo_electronico.pdf

4. Temas varios:

No aplica.

5. Compromisos:

| | Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--|--------------------|------------|-----------------------------------|
| 1 | Realizar jornadas de capacitación a formadores en la Ley 1620 – protocolos de atención integral. | SED y SCRD | SED y SCRD | Por definir |
| 2 | Realizar jornadas de capacitación a formadores en Microsoft Teams. | SED y SCRD | SED y SCRD | Por definir |

6. Conclusiones:

- SED continúa con la gestión para tramitar correos electrónicos y hace recomendación especial de seguridad sobre el uso adecuado de los correos.
- SED consolidó base de datos de formatos de correos de formadores de las entidades del sector cultura, recreación y deporte y se envió requerimiento a la oficina RED P, se encuentra pendiente agendar la jornada de capacitación dirigida a los formadores sobre el manejo de Microsoft Teams.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100099893**

Fecha 08-04-2021

En constancia se firman,

Liliana González Jinete
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
COORDINACIÓN

Ángela Santamaría Delgado
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Anexos:

1. Presentación SED Ley 1620 – protocolos de atención.
2. Presentación SED Protocolo SED – Delitos Cibernéticos.
3. Presentación SED Seguridad de la Información.

Documento 20213100099893 firmado electrónicamente por:

Liliana Mercedes González Jinete, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 29-04-2021 19:10:52

JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ, Constatista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 29-04-2021 11:44:27

Angela María Santamaría Delgado, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 29-04-2021 13:48:18

María Jimena Gamboa Guardiola, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 29-04-2021 10:35:51



ab4a279dc5b98284ee2b77e9722a6d6a4c4586f94cc866e2c374632eab914212